

RESOLUCION N° IG-CA-82- 1352

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976, y por el señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 82157 del 6 de Julio de 1982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 29 de Junio de 1982 se ha otorgado ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.";

QUE el Abogado Victor Carrión Varas, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de Industrias de Guayaquil ha concedido la afiliación NO.- 3886 el 8 de Julio de 1982;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-CA-DL-82-663 del 4 de Agosto de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de Junio de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-82- 1352
Compañía: "TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 29 de Junio de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

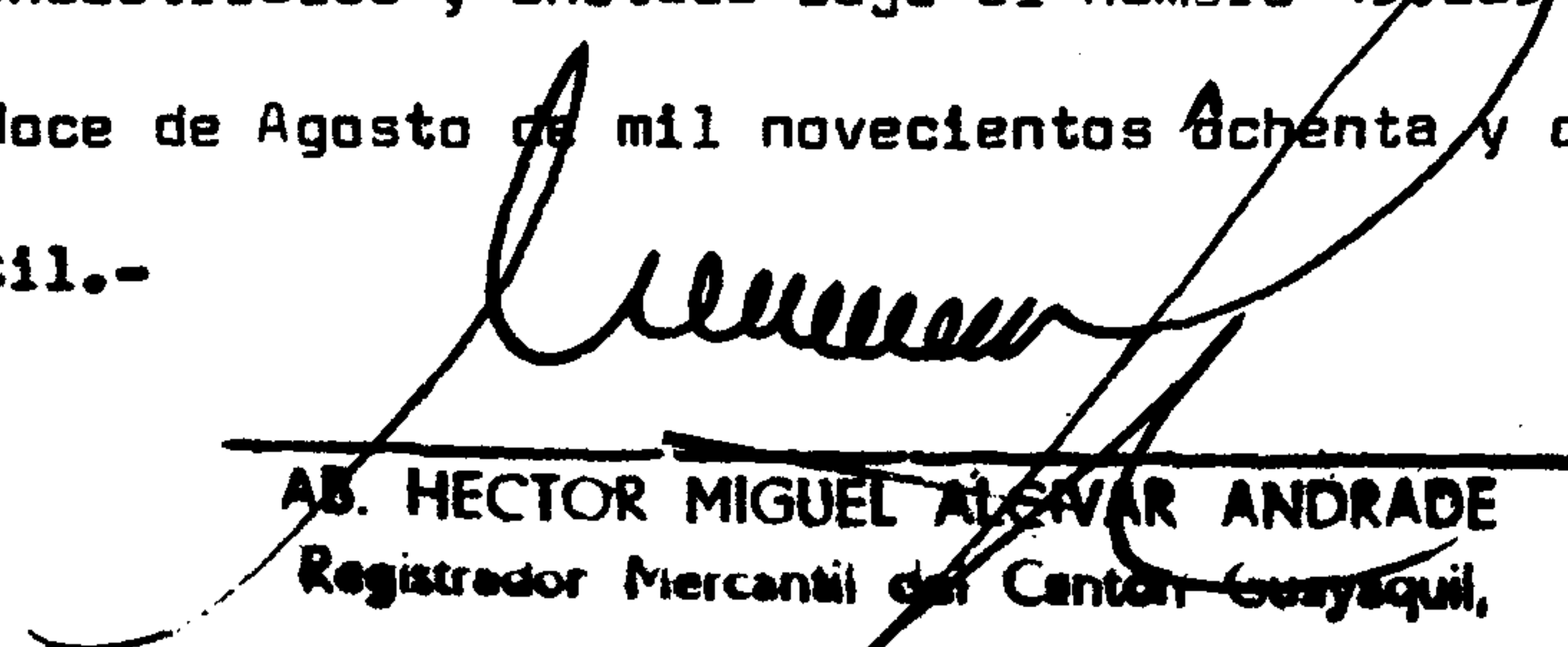
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 5 AGO. 1982



Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

FIM-1bd.
DL-11A.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 11.596 a 11.600, número 811 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.283 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercan-
til.-



AS. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil,



816

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

132

2 ABR 1985

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil